



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0024929/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la estudiante Srta. María Lourdes BOERO solicita la excepción al examen de reválida;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04 - HCD - 06 en su artículo 2° prevé las causales de justificación;

Que la misma formula los motivos personales de tal pedido;

Que la estudiante Srta. María Lourdes BOERO adjunta, la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;

Que la Secretaría de Bienestar Estudiantil expresa que se pide la excepción estando dentro de las causales de justificación que se detallan en el Art. 2°) inciso a y e del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006;

Lo informado por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por la estudiante Srta. María Lourdes BOERO (D.N.I:30.739.209 - MATRÍCULA:200304068) para la Carrera de PROFESORADO en CIENCIAS BIOLÓGICAS, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°) a y e, del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0024929/2018

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Biología, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 592 - H.C.D. - 2018.-

